



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 09 MAY 2005

Expediente n° 12.084/2005

RESOLUCION D N° **129/05**

**VISTO:**

La Resolución D n° 118/05 emitida con motivo de la Contratación Directa n° 3/05 mediante la cual se adjudica la adquisición de muebles de oficina a las firmas Office y Ricardo Juárez, como así también las solicitudes presentadas por el Bioq. Ernesto Campo y Médica Emma Molina de Raspi, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en estas actuaciones notas de los docentes mencionados, mediante las cuales solicitan la adquisición de escritorios para PC -cuyas especificaciones y precio detallan- con destino al Box 209 y Box de la Cátedra de Fisiopatología respectivamente.

Que fundamentan lo peticionado en la necesidad de disponer de un espacio adecuado para el buen uso de las computadoras a su cargo.

Que, el presente trámite se encuentra en etapa avanzada por lo que tal situación debe encuadrarse en el art. 99 del Dto. 436/00, el que prevee en su inc. a) aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad, y del crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art. 27 y Decreto N° 1023/01

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402<sup>DO</sup> SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

09 MAY 2005

Salta,

Expediente n° 12.084/2005.-

RESOLUCION D N° 129/05

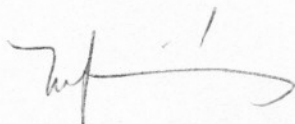
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AMPLIAR LA ADJUDICACION de la Contratación Directa n° 03/05, a favor de la firma OFFICE Equipamiento para Oficina, con domicilio en calle Jujuy N° 40, de esta ciudad, por un monto de \$ 447,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y siete) correspondiente a la provisión de dos escritorios detallados como item 2 y 3 respectivamente.

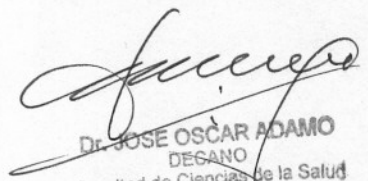
ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 447,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la firma adjudicada OFFICE Equipamiento para Oficinas, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud